

LXV LEGISLATURA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Derivado de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, de fecha 20 de junio de 2022, y con fundamento en los artículos 65 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 fracción XVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite el siguiente:

ACUERDO:

Único. Las Diputadas y el Diputado Integrantes de esta Comisión Permanente, aprueban los dictámenes con proyecto de acuerdo, en orden siguiente:

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, de conformidad a las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de manera urgente verifiquen la operatividad y funcionalidad de las Instancias Municipales de la Mujer en sus municipios.
- b) Dictamen con proyecto de Acuerdo la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que implemente los mecanismos necesarios para garantizar la plena y total participación de las mujeres en el sistema de cargos de su comunidad, en aquellos Municipios del Estado de Oaxaca, que se rigen bajo los Sistemas Normativos Indígenas.

Sesión celebrada a través de la Plataforma Virtual Zoom.